



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| Proceso: | Ejecutivo |
| Radicado | 05001-31-003-010-2012-00224-00 |
| Demandante | LUCIA PELAEZ DE SIERRA |
| Demandado | LUIS JOSE BOTERO SALAZAR |
| Decisión | Pone en conocimiento |
| Providencia | Auto No.1763VS |

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, el oficio No. 252 arribada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Medellín, mediante la cual informan que no fue posible tomar nota del embargo de remanentes por cuanto se encuentran embargados por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Medellín, para el proceso con radicado No. 005 01 31 03 005 2011 00879 00.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p> |
|--|